

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2017.

# **Caracterización del abuso sexual infantil (A.S.I.) desde los casos atendidos por la unidad técnica de psicología del ministerio publico fiscal de la provincia de Córdoba.**

Wortley, Ana Carolina, Sala, Claudia Mabel y Alcalde, Mariana Andrea.

Cita:

Wortley, Ana Carolina, Sala, Claudia Mabel y Alcalde, Mariana Andrea (2017). *Caracterización del abuso sexual infantil (A.S.I.) desde los casos atendidos por la unidad técnica de psicología del ministerio publico fiscal de la provincia de Córdoba. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/648>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/xpd>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CARACTERIZACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (A.S.I) DESDE LOS CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE PSICOLOGÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Wortley, Ana Carolina; Sala, Claudia Mabel; Alcalde, Mariana Andrea

Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez del Poder Judicial, Provincia de Córdoba. Argentina

---

## RESUMEN

**Introducción** El presente trabajo muestra los resultados de una investigación desarrollada en el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en el período junio-diciembre 2016. **Objetivos** Caracterizar los casos de A.S.I atendidos por la Unidad Técnica de Psicología del Ministerio Público Fiscal considerando variables sociodemográficas de las víctimas; tipos de delitos; lugar del hecho; datos de presunto autor y relación con la víctima. **Metodología** Los resultados corresponden a los meses de Junio a Diciembre de 2016. El diseño es descriptivo, cuantitativo y transversal. Se relevaron 624 presuntas víctimas de A.S.I menores de edad. Para la recolección de datos se utilizó una grilla de registro. **Resultados** De 624 casos, el 76.8% corresponde a mujeres. En relación al tipo de delito 51% corresponde a abuso sexual simple, 24% con acceso, 9% gravemente ultrajante. El 28% ocurre en el domicilio donde conviven víctima y presunto autor. En el 58% de los casos, el autor es intrafamiliar: tío 27,5%, conviviente de la madre 22,14% y padre biológico 18,57%. **Discusión.** Los resultados indican que la prevalencia de abuso sexual se encuentra en mujeres, el tipo es de abuso sexual simple, intrafamiliar, siendo el tío el más frecuente.

## Palabras clave

Abuso sexual infantil, Denuncia, Víctima, Delito

## ABSTRACT

CHARACTERIZATION OF CHILD SEXUAL ABUSE FROM CASES TREATED IN THE TECHNICAL UNIT OF PSYCHOLOGY OF THE FISCAL PUBLIC MINISTRY OF THE PROVINCE OF CORDOBA

**Introduction** This dissertation shows the results from an investigation developed at the Ricardo Núñez Training Center of the Judicial Power of the Province of Córdoba, during the June-December 2016 period. **Objectives** To characterize the child sexual abuse cases treated by the Technical Unit of Psychology of the Fiscal Public Ministry considering victims socio-demographic variables; crime types; place of the event; alleged author data and the relationship with the victim. **Methods** These results belong to the June - December 2016 period. A descriptive, quantitative and transversal research design was used. 624 under-age sexual abuse alleged victims were studied. A registration grid was used for data recollection. **Results** Of 624 cases, 76.8% are female. Regarding crime type, 51% corresponds to simple sexual abuse, 24% to sexual abuse with carnal

access, and 9% to seriously outrageous abuse. A 28% occurred at the house where victim and alleged author live together. In 58% of cases the author belong to the intra-family context: uncle 27,5%, mother's partner 22,14% and biological father 18,57%. **Discussion** The results show the prevalence of child sexual abuse among women. The main type of crime is simple sexual abuse; it occurs in an intra-family context, frequently by the uncle.

## Key words

Child sexual abuse, Complaint, Victim, Crime

## Introducción

La formulación de este proyecto de investigación avanza desde los lineamientos teóricos aportados por la Criminología y la Victimología, que enfocan la mirada de manera interdisciplinaria en la víctima y el autor de una conducta violenta y en la dinámica propia del tipo de delito, el proceso de victimización y la prevención.

Se considera necesario caracterizar y describir algunos aspectos teóricos y epidemiológicos de aquellas conductas que implican el abuso sexual hacia un niño atendidos por la Unidad Técnica de Psicología del Ministerio Público Fiscal, ya que se reconoce la gravedad y complejidad de la problemática del abuso sexual infantil en Córdoba y aumento progresivo de las cifras, a pesar de reconocer que a la vez es una de las modalidades de maltrato hacia un niño que más cifra negra genera.

El Abuso Sexual Infantil es un delito penado por la Ley Argentina, considerado un Delito contra la Integridad Sexual, con sus correspondientes reclusiones, contenido en la Ley Nacional n° 25.087 Delitos Contra la Integridad Sexual Código Penal.

A pesar de la existencia de estadísticas realizadas por el Poder Judicial de Córdoba acerca de los casos denunciados en la misma institución; se considera necesario ampliar la mirada respecto de ASI desde el aporte realizado por los equipos técnicos especialmente; ya que asisten no solo a los casos de Ciudad Capital; sino de toda la provincia de Córdoba; Y si bien reconocemos que es una medición incompleta respecto del total de la provincia y por la existencia de la cifra negra del delito, no obstante, tal medición y caracterización es un primer paso necesario para conocer el estado de la problemática de manera más detallada y certera, y poder, así, en un segundo paso, abrir un abanico de nuevos interrogantes y objetivos de análisis desde diversas perspectivas.

Se trata de un estudio inédito para la Ciudad de Córdoba, ya que la

Unidad Judicial de Delitos contra la Integridad Sexual es el único lugar destinado a la recepción de la denuncia de delitos de ASI. Esta unidad realiza un abordaje de contención primaria, a través de una entrevista psicológica al niño/a o adolescente con una doble finalidad, clínica, vinculada a los factores traumatogénicos e investigativa, ligada a la primera búsqueda de indicadores de ASI en el Proceso Penal Preparatorio.

Se cree importante realizar esta investigación para profundizar en aspectos específicos del abuso sexual, que permitan elevar la calidad y precisión de los abordajes psicológicos. Además consideramos el tema de sumo interés social ya que como profesionales de la salud mental, proteger y restituir los derechos de los niños/as y adolescentes, es deber de la sociedad entera. En este sentido se considera que aprovechar los espacios para producir análisis e investigaciones, contribuye a formular nuevos interrogantes sobre los límites y los alcances de las intervenciones en esta problemática. Es expectativa de este estudio que represente una contribución en primer lugar para los Equipos Técnicos de Psicología, para desarrollar abordajes más específicos y diferenciados sobre el ASI, a fin de mejorar el procedimiento judicial, evitando aspectos revictimizantes, para que prime la protección integral del niño.

### Marco conceptual.

La Dra. Hilda Marchiori, define a la Criminología como “una disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio y análisis del delito, la pena, delincuente, víctima, criminalidad, reacción social institucional, cultural y económica a los fines de la explicación, asistencia y prevención de los hechos de violencia” (p.15). Toda victimización produce una disminución del sentimiento de seguridad individual y colectiva porque el delito afecta profundamente a la víctima, a su familia y a su comunidad social y cultural. El estrés y conmoción que representa la agresión en la víctima y en su familia, dependen del tipo de delito, de la personalidad de la víctima, de las características del delincuente, de las circunstancias delictivas y los daños sufridos (Marchiori, 1999).

Marchiori (1990) considera víctima a toda “persona que padece un sufrimiento físico, emocional y social a consecuencia de la violencia, de una conducta agresiva antisocial” (p.398); y define como víctima vulnerable a la persona que por sus características, no puede defenderse, no tiene posibilidades de percibir el peligro, la agresión, ni tiene posibilidades de reaccionar. Son víctimas absolutamente inocentes del hecho delictivo y padecen los mayores sufrimientos y consecuencias del delito” (Marchiori, 1999, p.406). Siguiendo la misma línea, Giberti, E. (1999) explica que las víctimas son descalificadas y socialmente estigmatizadas, a punto tal que con frecuencia no denuncian por vergüenza y por sentimientos de culpa. Temen mostrar, explicitar, denunciar el abuso y el maltrato que padecen o padecieron, ya que no solo cuentan con la propia vivencia de impotencia de haber sido denigradas, sino también temen la denigración social. Las consecuencias emocionales y sociales, refieren a las secuelas que quedan por la situación de sufrimiento, como la culpabilidad, sentimiento de pérdida de dignidad, de soledad, desconfianza, pesadillas, miedo a la repetición. Por último, Marchiori (1999), describe las consecuencias familiares y sociales, que dependerán del rol que cumple la víctima en la fami-

lia, el tipo de delito, entre otros. Yocco (2010) expresa que si frente al delito, la víctima sobrevive, éste dejará marcas en los diversos ámbitos donde se desenvuelve, además de que “se aumenta su desprotección y sufrimiento si no recibe un trato digno y la asistencia adecuada a su problemática...” (p. 111). En este sentido, Marchiori (2007) afirma que se produce en la vida de la víctima un cambio existencial, que abarca sus costumbres, sus hábitos, su mirada hacia los otros, y también su confianza y su seguridad, tanto familiar, como social y cultural.

El abuso sexual intrafamiliar corresponde a una forma del abuso sexual infantil, referida al contexto de la propia familia, donde el abusador puede ser el padre, hermano, abuelo, tío, padrastro o algún familiar cercano allegado a la víctima. A diferencia del abuso sexual extrafamiliar donde el agresor no pertenece al medio familiar pero suele ser alguien conocido que pertenece al entorno del niño. En este sentido es oportuno citar a Marily Contreras (2005) quien considera a la familia, como lugar donde se encuentra el afecto y la protección, pero también puede ser generadora de graves conflictos. La mayoría de los abusos sexuales contra niños suceden dentro del ámbito familiar, por lo que se debe abandonar el ideal de la familia, ya que la familia puede ser un privilegiado ámbito privado donde los más débiles pueden estar impunemente sometidos a todo tipo de violencia. La problemática del abuso sexual infantil se torna aún más grave cuando el lazo que une al victimario y a la víctima es el vínculo familiar. En este proceso de abuso, el niño/a atraviesa situaciones confusas, ambiguas, indefinidas que lo llevarán a consolidar aquellos aspectos que el abusador persigue tenazmente: mantener el secreto, convencer al niño/a de que nadie debe enterarse aunque la víctima percibe que lo que está sucediendo no es bueno; introducirle el temor a la desprotección; este sentimiento le produce profunda angustia y ante la amenaza de perder el amor o la seguridad familiar continúa sometiéndose sumisamente a los episodios sexuales previstos por su abusador.

SgROI (1981) considera que el abuso sexual “son los actos de naturaleza sexual impuestos por el adulto sobre un niño que, por su condición de tal, carece del desarrollo maduracional, emocional y cognitivo como para dar un consentimiento acerca de los actos en cuestión” (p.61). Bleichmar (2006, pag 8) define al abuso sexual como “la apropiación del cuerpo del niño como lugar de goce del adulto, sin tener en cuenta el nivel de daño que se ejerce sobre aquel en el cual se está produciendo la acción”. Otros puntos para tener en cuenta son la edad, el sexo y el nivel de desarrollo de la víctima; el tipo y la duración del abuso sexual; el uso o no de violencia; el grado de vergüenza o culpa que siente la víctima, y la reacción de los familiares y los profesionales.

En el Código Penal de la República Argentina, la Ley Nacional N° 25.087 hace referencia a los *Delitos contra la Integridad Sexual* y a las penas correspondientes de acuerdo a las circunstancias que los determinan y medien.

El Código Penal Argentino señala al Abuso Sexual como delito y hace una distinción entre: **Abuso Sexual Simple**: cuando una persona realiza actos de tocamiento o de acercamiento de carácter sexual con una persona de uno u de otro sexo. **Abuso Sexual Gravemente Ultrajante**: a los tocamientos que deben prolongarse en el tiempo o ser realizados bajo ciertas circunstancias que tengan

por finalidad un sometimiento sexual gravemente ultrajante. **Abuso Sexual Con Acceso Carnal**, siendo la introducción del órgano genital masculino en el cuerpo de otra persona, sin que sea necesario que la penetración sea total o que se eyacule o que exista desfloración (art.119). Además agrega en el artículo 120, el Abuso Sexual Por Aprovechamiento De La Inmadurez Sexual: basado en la seducción que se realiza sobre la víctima menor de 16 años que, por su inmadurez sexual, presta consentimiento, siendo el autor mayor de 21 años.

### Objetivo General

Caracterizar los casos de ASI atendidos por la Unidad Técnica de Psicología del Ministerio Público Fiscal.

### Objetivos Específicos

- Caracterizar las víctimas de ASI según variables sociodemográficas.
- Identificar los tipos de delitos denunciados, el presunto autor y el lugar del hecho.
- Identificar la relación establecida entre el presunto autor y la víctima de los casos de ASI abordados.

### Metodología

Se utiliza el diseño cuantitativo, el cual pretende ver la frecuencia de aparición de una característica del ASI. El estudio es descriptivo con el fin de mostrar con precisión las dimensiones del mismo. El diseño del estudio es de corte transversal, los resultados que se muestran pertenecen al periodo de Junio a Diciembre de 2016. Como instrumento de recolección de datos, se utiliza una grilla que se completa posterior a la entrevista realizada. En la misma se consignan datos sociodemográficos, en relación a la víctima, el autor y el delito. Participantes: La totalidad de menores de 18 años abordados por la Unidad Técnica de Psicología, que hayan formulado una denuncia de ASI en alguna de sus modalidades.

### Resultados

En relación a las **características individuales de las víctimas de abuso sexual infantil** se puede establecer que de los 624 casos atendidos, el 76.8% corresponde al sexo femenino y el 23,2% corresponde al sexo masculino. En relación a la edad el 10.7% pertenece a niñas/os menores de 4 años, el 20.5% a niñas/os de entre 5 y 7 años, el 11.9% a niñas/os de entre 8 y 9 años, el 12.7% a niñas/os de entre 10 y 11 años, el 26.3% a niñas/os de entre 12 y 14 años, el 17.9% a niñas/os de entre 15 y 17 años. Respecto al nivel de instrucción se puede señalar que el 16.5% se encuentra en preescolar, el 42.3% se encuentra cursando la escuela primaria, el 32% se encuentra cursando la escuela secundaria, el 6.1% se encuentra fuera del sistema escolar y el 1.1% asiste a escuela especial. Para el 2% de los casos no se tiene información. En relación al grupo de convivencia se advierte que el 33.5% de los casos tabulados pertenecen a una familia de tipo nuclear, el 33% son niñas/os que pertenecen a familias de tipo mono parental, el 25.2% a una familia de tipo ensamblada y el 8.3% forma parte de una familia de tipo extensa. Con respecto a la presencia o ausencia de déficit intelectual se puede señalar que de las víctimas recibidas el 4%

posee algún tipo de retraso.

En relación **al tipo de delito denunciado prima facie**, se puede establecer que de las 624 presuntas víctimas, solo en 457 casos se obtuvo un relato de A.S.I. En ellos se encuentra que, 51.4% denunció abuso sexual simple, 9.4% denunció abuso sexual gravemente ultrajante, 23.6% denunció abuso sexual con acceso carnal, 3.7% abuso sexual con aprovechamiento de la inmadurez sexual, 1.5% raptó, 2.2% suministro de material pornográfico, 4.2% exhibiciones obscenas, 3.9% grooming.

Por otra parte, en el 25% del total de los casos no se obtuvo relato de A.S.I por falta de adquisición del lenguaje 10.1%, por bloqueo y/o inhibición 13.9%, por ausencia de elementos vinculados a vivencias inadecuadas de índole sexual 75.9%.

En relación al **presunto autor** del hecho de abuso sexual se advierte que, 60.1% son sujetos mayores de 18 años, 13.8% son personas menores de 18 años y 26.1% se desconoce la edad de acusado.

En relación a **las características del hecho denunciado** se puede advertir que, con respecto al lugar del hecho, el 28% de los hechos han sido realizados en el domicilio de residencia de la víctima y del presunto autor, es decir, en convivencia, el 14% han sido cometidos en el domicilio del niño/a víctima, el 32.4% en el domicilio del presunto autor. Otros de los lugares en donde se ha producido el hecho de abuso ha sido en 12.7% en la vía pública, un 3.9% en instituciones educativas, el 9% en otros lugares (domicilio de familiares o amigos). En relación a la cantidad de hechos que la víctima refiere haber vivenciado con el presunto autor denunciado se ha observado que el 51.2% de los hechos han sido realizados en una sola oportunidad, mientras que el 32.6% han sido realizados de manera ocasional y aislada en más de una oportunidad. Además se señala que 16.3% de los casos han sido continuados en el tiempo, cronificando el abuso sexual infantil.

En relación **al vínculo que el/la menor establece con el presunto autor del delito** se puede señalar que el 58%, de los hechos han sido intrafamiliar siendo el 27.5% el tío, el 18.57% el padre biológico y 22.14% la pareja de la madre, el resto se divide entre hermanos, conviviente de la abuela, primos, entre otros. El 31% corresponde a hechos que han sido realizados por personas conocidas del niño/a, entre los que se encuentra: vecinos, amigos, docente, etc. El 11% corresponde a desconocidos.

### Discusión

A partir del análisis estadístico realizado, se advierte que los resultados indican una prevalencia de abuso sexual en mujeres, el tipo abuso es abuso sexual simple, intrafamiliar, siendo el tío el más frecuente. Tradicionalmente el imaginario social asocia a un "pobre" o "borracho" arrojándose todas las noches con violencia sobre el cuerpo del niño/a, pero es necesario aclarar que el abuso sexual de niño/a no es por lo general una violación que irrumpe de golpe en la vida cotidiana, sino una situación promovida por un miembro de la familia en el 90% de abusos intrafamiliares.

Encontramos entre las características del hecho denunciado, el lugar del hecho que prevalece es la del autor o la vivienda en la que ambos conviven (víctima-victimario) y en menor medida en la vivienda de la víctima, es decir que en la mayoría de los casos, específicamente en el 83.4% de los casos el lugar del hecho es

conocido por el autor, considerando que la vivienda de la víctima ha sido en su mayoría muy probablemente conocida por el autor. Esto es correlativo del vínculo entre la víctima y el autor, en el 58% de los casos la víctima tenía una relación familiar con el autor, y en el 31%, tenía una relación de conocidos. El lugar del hecho y el vínculo entre la víctima y el autor son dos características fuertes que dibujan con prevalencia el abuso sexual infantil en Córdoba como intrafamiliar. Este es un dato que debe ser aprovechado al momento de pensar en la prevención.

En Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2008), plantea la necesidad de planificar un abordaje integral de la Educación Sexual, cuyos contenidos puedan ser abordados desde diferentes modalidades de inserción curricular. Entre los propósitos formativos, señala el de promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños. En este sentido, estimamos pertinente que estos datos sean considerados por los profesionales de la educación, en la elaboración de los contenidos destinados a la prevención del ASI en el marco de la educación sexual integral. Esto se refuerza con el dato arrojado por este estudio el cual señala que la gran mayoría de los niños/as y adolescentes víctimas de ASI están escolarizados, sólo un 6.1% se encuentran fuera del sistema educativo. A modo de ejemplo, sería concerniente considerar el rango de edad de las víctimas en el que ocurren la mayoría de los hechos, este es entre los 12 y los 14 años, el sexo femenino es el prevalentemente, a fin de evaluar contenidos adaptados y el momento estratégico de su dictado para lograr mayor eficacia en la prevención.

Por otra parte, resulta sugestivo encontrar que en el 25% del total de los casos no se obtuvo relato de ASI. Esto permite distinguir características específicas, en algunos casos se observa que por falta de adquisición o desarrollo del lenguaje no pueden dar utilizar ese recurso para dar cuenta de los presuntos hechos denunciados (10.1% de los casos sin relato), lo que nos lleva a pensar en la utilización de otros recursos acorde al desarrollo evolutivo del niño para acceder a elementos que permita la búsqueda de indicadores de ASI. Otro grupo, el 89.8% restante, se comprende en edades en las cuales el desarrollo del lenguaje se encuentra presente, no obstante el relato no logra construirse o se construye con elementos poco específico o inespecíficos de ASI. En este sentido, resulta interesante plantear hipótesis sobre las variables que podrían estar interviniendo en este resultado. En el relevamiento puede observarse que un 13.9% de los entrevistados presentan signos de bloqueo y/o inhibición, en los que puede pensarse que operan mecanismos de ansiedad relacionados con las consecuencias de acusar a personas cercanas, mecanismo del miedo ante posibilidades de cumplimiento de amenazas por parte de los autores, mecanismo de la desconfianza de compartir la intimidad en una situación de entrevista ante una persona desconocida, al mecanismo de la vergüenza, lo que generaría dificultades para plantear una temática tabú, vinculada a lo secreto, prohibido, impuro y sucio. De igual manera, resulta de interés el cuestionamiento por los factores relacionados con que un 75.9% de los casos en donde los niños/as construyen un relato espontáneo pero caracterizado por la ausencia de elementos vinculados a vivencias inadecuadas de índole sexual. En estas ocasio-

nes, puede pensarse, por un lado, que efectivamente no habría este tipo de vivencias, en cuyo caso la intervención se sostiene a partir de sospechas de cuidadores u otras personas cercanas, sospechas que estarían fundadas en indicadores inespecíficos de abuso sexual observados que, ante la dificultad de ser abordados de modo previo al ámbito judicial, podrían ocasionar la inclusión del niño/a en procesos judiciales que le resultan de alta carga emocional. En estos casos, resultaría recomendable contar con espacios asistenciales especializados que intervengan de manera prejudicial. Por otro lado, podrían estar operando en algunos de estos casos mecanismos similares a aquellos en los que el relato no se genera por inhibición o bloqueo, siendo el relato de cuestiones secundarias una defensa ante una temática altamente significativa y ansiógena, difícil de transitar. Este alto porcentaje encontrado de los niños/as que han sido entrevistados por sospecha de elementos vinculados a ASI, de los cuales no fue posible obtener indicadores, abre numerosa hipótesis e inquietudes para continuar la indagación en próximas investigaciones.

Se considera que los resultados de esta investigación posibilitarán el desarrollo de espacios de capacitación en diferentes áreas, mejorar las intervenciones judiciales, reducir la victimización secundaria, e integrar los procedimientos con los aspectos evolutivos y procesos subjetivos de los niños. Además los resultados del estudio podrán orientar el desarrollo de programas de intervención en el ámbito de la prevención en áreas de salud y educación a fin de reducir la existencia del ASI. Concientizar a la población acerca de la gravedad y magnitud de la problemática podría reforzar el compromiso social frente a las situaciones de ASI. Fundamentalmente esperamos que los resultados de este estudio estimulen la formulación de nuevas preguntas de investigación a fin de profundizar en la complejidad del estudio del abuso sexual infantil.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bleichmar, S. (2006) La identidad sexual: entre la sexualidad, el sexo, el género. Apunte de Cátedra de Psicoanálisis. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología.
- Giberti, E. (1999) "La Víctima: generalidades introductorias". Revista Victimología Nº 19. Córdoba: Advocatus
- Contreras, M. (2005) "Abuso sexual infantil intrafamiliar – un abordaje desde el trabajo social" Bs.As Citado por Rovea y Podesta.
- Educación Sexual Integral (2008) Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección de Planeamiento e Información Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Ley Nacional Nº25.087 Delitos contra la Integridad Sexual. Código Penal. (1999)
- Marchiori, H. (2007) Asistencia a víctimas. Respuestas desde la primera línea de atención. En serie Victimología 3. Encuentro Grupo Editor. Córdoba.
- Marchiori, H. (1990) La víctima del delito. Córdoba: Editorial Lerner.
- Marchiori, H. (1999) Niños víctimas de abuso sexual. En Marchiori, H. Criminología. Introducción. Córdoba: Editorial Lerner.
- Sgroi, S. (1981) En Molina, A. & Sanz, D. (1999). Violencia y abuso en la familia. Buenos Aires: Ed. Lumen Humanitas.
- Yocco, M. (2010) Asistencia a las víctimas de delitos. Tratamiento victimológico.